

| Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP                         |   |   |  |   |
|---|---|---|--|---|
| Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos |   |   |  |   |
| No.   | Descripción de la unidad  | Objetivo de la unidad   | Indicador  | Meta cuantificable  |
| <b>PROCESOS GOBERNANTES / NIVEL DIRECTIVO</b>   |   |   |  |   |
| 1   | SECRETARIA EJECUTIVA  | Misión: Es la instancia técnica operativa del Consejo de Protección de Derechos del DMQ, encargada de las tareas técnicas, administrativas, financieras y de gestión que efectivizan las resoluciones y decisiones del Pleno del Consejo de Protección de Derechos del DMQ.   |  | NO APLICA, las actividades son de gestión y dirección a los procesos agregadores de valor.  |
| <b>PROCESOS AGREGADORES DE VALOR / NIVEL OPERATIVO</b>  |   |   |  |   |
| 2   | COORDINACIÓN GENERAL TÉCNICA DE POLÍTICAS PÚBLICA   | Formular, dar seguimiento y evaluar las políticas públicas, transversalizar los enfoques, hacer observancia de las políticas públicas y casos emblemáticos de vulneración de derechos, promover la participación, coordinación en territorio, generar procesos de investigación, generación de conocimiento y producción metodológica en correspondencia con las competencias y atribuciones del Consejo de Protección de Derechos.                   |  | NO APLICA, las actividades son de gestión y dirección a los procesos agregadores de valor.  |
| 3   | Formulación de Políticas Públicas y Transversalización de Enfoques:                       | Desarrollar y coordinar mecanismos, instrumentos y procesos de formulación, transversalización enfoque de derechos e igualdad, seguimiento y evaluación de políticas públicas de protección de los grupos de atención prioritaria, en situación de vulnerabilidad y/o riesgo, animales y naturaleza.  | Numero de Instrumentos de Política Pública de protección de derechos   | Elaborar y Proponer 40 instrumentos de política Pública de protección de derechos en el DMQ al 2023   |
| 4   | Observancia, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas y de Vulneración de Derechos: | Incidir en las políticas públicas para la protección de derechos de Grupos de Atención Prioritaria, personas en situación de vulnerabilidad y/o riesgo, naturaleza y animales, mediante la ejecución y coordinación procesos de observancia.  | Numero de Instrumentos de Política Pública de protección de derechos   | Elaborar y Proponer 40 instrumentos de política Pública de protección de derechos en el DMQ al 2023   |
| 5   | Investigación y gestión del conocimiento y producción metodológica                        | Generar conocimiento respecto al estado de situación de los grupos de atención prioritaria, personas en situación de vulnerabilidad y/o riesgo, naturaleza y animales a través de procesos de investigación.  | Numero de Instrumentos de Política Pública de protección de derechos   | Elaborar y Proponer 40 instrumentos de política Pública de protección de derechos en el DMQ al 2023   |
| 6   | Participación y Coordinación Territorial:   | Desarrollar, implementar, coordinar y fortalecer los procesos de participación, capacitación y formación de los Grupos de Atención Prioritaria, personas en situación de vulnerabilidad y/o riesgo y naturaleza y animales para el cumplimiento de las competencias institucionales.  | Numero de Instrumentos de Política Pública de protección de derechos   | Elaborar y Proponer 40 instrumentos de política Pública de protección de derechos en el DMQ al 2023   |
| <b>PROCESOS DESCONCENTRADOS</b>   |   |   |  |   |
| 6   |   | NO APLICA, el Consejo de Protección de Derechos no tiene unidades desconcentradas.  |  |   |
| <b>NIVEL DE APOYO / ASESORÍA</b>  |   |   |  |   |
| 7   | DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA   | Administrar, dirigir, controlar y gestionar los recursos humanos, administrativos, financieros y tecnológicos, bajo la normativa legal vigente en base a las necesidades y proyecciones institucionales   | Porcentaje de ejecución presupuestaria   | EJECUTAR EL 90% DEL PRESUPUESTO DE OPERACIÓN DEL CPD  |
| 8   | COMUNICACIÓN SOCIAL   | Sensibilizar a la ciudadanía sobre los derechos de los Grupos de Atención Prioritaria, personas en situación de riesgo y/o vulnerabilidad, y de naturaleza y animales; mediante la difusión, promoción y posicionamiento de la gestión institucional a través de la planificación, coordinación, diseño y ejecución de estrategias de comunicación que fortalezcan la interacción entre el Consejo y la comunidad del Distrito Metropolitano de Quito | Numero de personas de GAP, y actores del SPI, que participan en el análisis y/o construcción de los instrumentos de política pública de protección de derechos en el DMQ al 2023 | Incluir a 68.455 personas de GAP, y actores del SPI, que participan en el análisis y/o construcción de los instrumentos de política pública de protección de derechos en el DMQ al 2023 |
| 9   | DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA  | Atender los aspectos jurídicos, legales, normativos y contractuales del Consejo de Protección de Derechos, prestar asesoramiento y asistencia al Pleno del Consejo, a las distintas unidades que conforman la institución, patrocinar judicial y extra judicialmente con el objetivo de salvaguardar los intereses institucionales y garantizar la seguridad jurídica en los actos administrativos institucionales                                    | Numero de personas de GAP, y actores del SPI, que participan en el análisis y/o construcción de los instrumentos de política pública de protección de derechos en el DMQ al 2023 | Incluir a 68.455 personas de GAP, y actores del SPI, que participan en el análisis y/o construcción de los instrumentos de política pública de protección de derechos en el DMQ al 2023 |
| 10  | PLANIFICACIÓN   | Realizar el diseño, revisión, organización, ejecución, seguimiento y evaluación del sistema de planificación, programación de planes, programas y proyectos institucionales, de acuerdo a las políticas y herramientas disponibles.   | Numero de personas de GAP, y actores del SPI, que participan en el análisis y/o construcción de los instrumentos de política pública de protección de derechos en el DMQ al 2023 | Incluir a 68.455 personas de GAP, y actores del SPI, que participan en el análisis y/o construcción de los instrumentos de política pública de protección de derechos en el DMQ al 2023 |
| LINK PARA DESCARGAR EL REPORTE DE GOBIERNO POR RESULTADOS (GPR)   |   |   |  | NO APLICA, el Consejo de Protección de Derechos no reporta en el GPR.   |
| FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:  |   |   |  | 31/1/2023   |
| PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:  |   |   |  | Mensual   |
| UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a4):   |   |   |  | Planificación   |
| RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a4):   |   |   |  | Ing. Silvana Baquero  |
| CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:                             |   |   |  | <a href="mailto:silvana.baquero@derechosquito.gob.ec">silvana.baquero@derechosquito.gob.ec</a>  |
| NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:                              |   |   |  | (02) 2554062 EXTENSIÓN 111  |